

RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS

BIG STAR tiene una política activa de resolución de conflictos. Informamos que según el Art. 40 del Reglamento (UE) 7/2017 se ha facilitado por parte de la Comisión Europea una plataforma de resolución de litigios en línea que se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://ec.europa.eu/consumers/odr/main/index.cfm?event=main.home.show&lng=ES> . Esto no obstante, la compañía decidirá, en cada caso, si se adhiere o no a este sistema, ya que consideramos que los conflictos pueden y deben resolverse fuera de estos ámbitos, por lo que aconsejamos que previamente a cualquier reclamación utilicéis nuestro sistema de atención al cliente en el e-mail info@bigstarmusic.es Gracias por vuestra comprensión.